

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL MÉDICO CIRUJANO Y DEL MÉDICO ESPECIALISTA

I. Labor Asistencial como Médico General o Especialista, según corresponda 0.5 puntos por 06 meses laborado de los últimos cinco años. (Para considerarse válido debe acreditar mínimo 03 puntos)		(Máximo 05 puntos)
Entidad prestadora: Constancia de trabajo de RRHH Trabajo asistencial independiente: Declaración jurada		0.5 puntos por 6 meses
En este rubro sólo se considerará labor administrativa para los médicos que acrediten especialidad en Gestión y/o Administración en salud. Para ser válidas las constancias de trabajo deberá acreditarse al menos un (01) mes de trabajo continuo.		
II. Participaciones en Actividades Científicas (Últimos 05 años) *		(Máximo 15 puntos)
Organizador y/o Coordinador de eventos médicos		1,0 punto
Panelista o Ponente de actividad académico-científica		1,0 punto
Conferencista en Congreso en el Perú		2,0 puntos
Conferencias en Congreso en el extranjero		4,0 puntos
Asistente a congresos médicos en el Perú		Cada 0,5 créditos = 1 punto
Asistente a congresos médicos en el extranjero		Cada 0,5 créditos = 2 puntos
Asistente a cursos de medicina (con evaluación aprobatoria)		Cada 0,5 créditos = 1 punto
Asistente a cursos de medicina (sin evaluación)		50% del puntaje que obtiene el curso con evaluación aprobatoria
Asistente a cursos en el extranjero (con horas especificadas)		6 horas = 1 punto.
Asistente a cursos en el extranjero (sin especificar horas)		1 día = 0.5 puntos
Asistente a cursos virtuales con evaluación		12 horas = 01 punto
(*) Rige para las actividades científicas con número de resolución del SISTCERE impreso en certificado / Se reconocerá como máximo 05 puntos por cada evento científico y el 50% del puntaje a cursos sin Resolución del SISTCERE. Más de un documento de reconocimiento de puntaje del mismo evento con diferente condición de participación, sólo se reconocerá el que le brinde mayor puntaje.		
Pasantías, capacitación en servicio		
De 01 a 03 meses		2,0 puntos
De más de 03 a 06 meses		4,0 puntos
De más de 06 meses		5,0 puntos
Los ítems III y IV (puntaje máximo de 10 puntos en cada rubro)		
III. Diplomatura (últimos 10 años, realizado en Universidad y no menor de 24 créditos). No se aceptan convenios con terceros.		
Diplomado presencial		2,0 puntos
Diplomado virtual		1, 0 punto
IV. Estudios de Postgrado (sin límite de antigüedad)		
Doctorado con título.		5,0 puntos
Doctorado con constancia de egresado.		2.5 puntos
Maestría con título.		3,0 puntos
Maestría con constancia de egresado.		1.5 puntos.

V. Investigaciones y Publicaciones (últimos 05 años)		(máximo 10 puntos)
Libro relacionado a la especialidad	Autor	4,0 puntos
	Co-autor	2,0 puntos
	Editor	1,0 punto
	No relacionado	50 % del puntaje
Capítulo de libro	Autor	2,0 puntos
	Co-autor	1,0 punto
Artículo o Trabajo publicado en revista médica nacional indizada	Autor	2,0 puntos
	Co-autor	1,0 punto
	No indizada	50 % del puntaje

VI. Actividad Docente (últimos 05 años)		(máximo 5 puntos)
Docencia Universitaria	Principal	2,0 puntos por semestre
	Asociado	1,5 puntos por semestre
	Auxiliar	1,0 punto por semestre
	Profesor Invitado/Tutor	0,5 puntos por semestre
Docencia No universitaria	50 % del puntaje que correspondería por universitaria	
Artículo o Trabajo publicado en revista médica internacional indizada	Autor	3,0 puntos
	Co-autor	2,0 puntos
	No indizada	50 % del puntaje
Editor o miembro del Comité editorial de revista médica		2,0 puntos
Coautor de guía clínica o norma técnica nacional (con resolución de ente rector nacional)		0.5 puntos

VII. Membresía en instituciones médico científicas (IMC) reconocidas por el CMP		(máximo 2 puntos)
IMC reinscritas - vigentes (Constancia de habilidad de la IMC)		2,0 puntos
IMC no reinscritas - no vigentes (Constancia de habilidad de la IMC)		1,0 punto
IMC internacional		1,0 punto

Para la recertificación de Especialistas deberá acreditar al menos la mitad del puntaje total con actividades relacionadas a su especialidad. (10 puntos de los rubros I a VII).